

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 FEB 2019

VISTO Y CONSIDERANDO que quien suscribe autorizó la licencia correspondiente al Receso de Invierno año 2017, al Sr. Director de Secretaria General de Presidencia, Dn. Eduardo Miguel Straface, entre los días 11 y hasta el 22 de Febrero del corriente año, inclusive.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección Secretaria General de Presidencia, a la Directora de Despacho agente Patricia Elizabeth FULCO, Legajo N° 679, categoría 24 P. A. y T., por el periodo mencionado en el párrafo anterior.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Dirección Secretaria General de Presidencia, a partir del día 11 y hasta el 22 de Febrero del corriente año, inclusive, a la Directora de Despacho agente Patricia Elizabeth FULCO, Legajo N° 679, Categoría 24 P.A.y T.; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia que corresponda, como así también el plus jerárquico correspondiente, a favor de la agente mencionada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0094/19

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO